



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: CUBIEQUIPOS S.A.S.

Demandados: IDACO S.A.S. y REYNALDO BARRAGAN VESGA

Rad. 110014189037-2020-01459-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, vencido el término de suspensión del proceso acordado por las partes, se dispone la reanudación del mismo.

Notifíquese a las partes sobre la decisión, una vez ejecutoriado el presente auto, ingrésese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 14 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 033

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**